aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000993245		BRITNEY ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 49B sur #10B 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3166549035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	584973667	9509855964	I	2026/08/13	2026/08/21	BANCO DAVIVIENDA	8	$545,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
1	CC	1000993245	CASTAÑEDA BRITNEY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000993245		BRITNEY ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	calle 49B sur #10B 67	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3166549035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	584973667	9509855964	I	2026/08/13	2026/08/21	BANCO DAVIVIENDA	8	$545,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,700					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,700	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$300					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,400					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,400	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$541,800	$3,400	$0	$0	$0	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$281,900
$281,900
$43,000
$43,000
$220,300
$220,300
$545,200

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-07-01	**Hasta:**	2026-07-31	
Nombre del Contratista:	BRITNEY ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA		**Número de Documento:**	1000993245	
Correo Electrónico:	alejacg2114@gmail.com		**Número Telefónico:**	3186844096	
Nombre del Supervisor:	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	**Cargo:**	DIRECTOR DE COMPLEMENTARIOS	**Código - Grado:**	009 - 05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3733-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	303
Perfil:	BACTERIÓLOGO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNJUELITO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
L07ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	USS MEISSEN	186	12	21866	$4329468	106.5%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 4329468**	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-06-09	2026-08-31	1	$ 8790132	1242

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 4198272
2	MARZO	$ 3935880
3	ABRIL	$ 4067076
4	MAYO	$ 4067076

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
5	JUNIO	$ 4460664
6	JULIO	$ 4329468

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 20335380	**$ 29125512**	**$ 25058436**	**$ 4067076**

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1.Prestar los servicios profesionales propios del perfil de Bacteriólogo(a), conforme a la Lex Artis, de acuerdo con las necesidades del servicio definidas por LA SUBRED SUR E.S.E., y en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y las demás disposiciones normativas aplicables.	- Ejecución de procedimientos en fases preanalítica, analítica y postanalítica. Procesamiento de muestras biológicas con calidad, seguridad y confiabilidad. Interpretación y entrega oportuna de resultados de laboratorio.	- Registros de atención y resultados de laboratorio clínico emitidos de acuerdo con los protocolos institucionales. Actas de participación en capacitaciones y actualizaciones profesionales que soportan la adherencia a la normativa y la mejora continua.
2	2. Ejecutar las actividades correspondientes al programa de control de calidad interno y externo en las áreas o secciones del laboratorio clínico donde desarrolle sus servicios, conforme a los lineamientos técnicos y regulatorios vigentes.	- Uso de controles de calidad internos y externos. Verificación, registro y análisis de resultados para asegurar precisión. Cumplimiento de indicadores de gestión.	- Registros documentados de controles de calidad internos en cada área o sección del laboratorio, con sus respectivos resultados. Informes de participación en programas de control de calidad externo. Gráficas, informes estadísticos y hojas de trabajo que evidencian la comparación y seguimiento de resultados.
3	3. Participar en la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos del laboratorio clínico, asegurando su adecuada observancia, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado y de las plataformas o sistemas establecidos (como MIPRES), cuando resulte procedente, y garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	- Adhesión y cumplimiento estricto de protocolos y documentos vigentes en la ejecución de actividades de laboratorio. Adherencia del equipo de trabajo a los lineamientos establecidos.	- Formatos, protocolos, guías y procedimientos de laboratorio clínico elaborados o actualizados. Registros de socialización. Consentimientos informados diligenciados y archivados.
4	4. Emitir orientaciones técnicas claras y precisas sobre las condiciones adecuadas para la toma, manejo y transporte de muestras, dirigidas a los servicios asistenciales y al personal auxiliar del laboratorio, con el fin de asegurar la calidad, confiabilidad y veracidad de los resultados.	- Comunicación efectiva con los diferentes servicios brindando instrucciones claras, concisas y verificables para garantizar uniformidad en los procesos. Coordinación con el personal para resolver dudas y asegurar la adherencia a los protocolos establecidos. Implementación de medidas correctivas en casos de errores preanalíticos detectados.	- Formatos de verificación y control de calidad preanalítica. Reportes de auditoría interna o retroalimentaciones documentadas. Registros de capacitaciones.
5	5. Brindar acompañamiento técnico al personal auxiliar de laboratorio, orientado a la correcta aplicación de los procesos y procedimientos institucionales, sin que ello implique subordinación laboral ni funciones de dirección administrativa.	- Verificación del cumplimiento de procesos y procedimientos mediante controles de calidad y evaluación en la fase analítica. Apoyo en la resolución de dudas y situaciones críticas promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo.	- Formatos de verificación y control de calidad. Informes de hallazgos. Constancias internas que evidencian la adherencia del personal a los procesos institucionales gracias al acompañamiento permanente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6. Registrar de manera oportuna y completa en el sistema de información del laboratorio clínico los resultados de los exámenes diagnósticos realizados, garantizando integralidad, secuencialidad, claridad y racionalidad científica, conforme a los criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la normativa aplicable (Resolución 1995 de 1999, Resolución 889 de 2019 y las normas que las modifiquen o sustituyan).	- Registro oportuno y completo en el sistema de información ingresando oportunamente los resultados de laboratorio en el sistema, asegurando la continuidad y trazabilidad del proceso. Garantía de orden y veracidad en la información registrada.	- Informes validados. Trazabilidad en la historia clínica. Registros e informes de los resultados en el sistema.
7	7. Diligenciar y reportar los resultados críticos de laboratorio clínico en los formatos institucionales establecidos y comunicar de forma inmediata dichos resultados al servicio tratante, a través de los medios definidos, así como validar oportunamente, con claridad y precisión, los resultados paraclínicos efectuados conforme a la orden médica.	- Reporte inmediato a los servicios asistenciales mediante la comunicación oportuna de resultados críticos a los profesionales tratantes, utilizando los canales institucionalmente definidos (WhatsApp). Cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de resultados.	- Formatos institucionales diligenciados. Resultados validados en el sistema de información de laboratorio.
8	8. Ejecutar las demás actividades propias del perfil profesional que, en relación directa con el objeto contractual, contribuyan al adecuado desarrollo de las funciones misionales de LA SUBRED SUR E.S.E.	- Procesamiento de muestras biológicas con calidad, seguridad y confiabilidad. Aplicación rigurosa de normas de bioseguridad en todas las fases del proceso. Actuación bajo principios de confidencialidad, ética y responsabilidad profesional.	- Resultados oportunos y confiables validados en el sistema de información de laboratorio llevando a cabo un correcto manejo de los procedimientos estipulados al interior del laboratorio.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9508068776	-		$ 4460664
2026	JUNIO	2026	07	21				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATROPESOS**						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 1784266	$ 285483	**$ 287800**
Salud		EPS SÁNITAS		$ 223033	**$ 224900**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 43465	**$ 43900**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 517830**	**$ 556600**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	488440523782

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	BRITNEY ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA	2026-07-28 22:45:37
ACEPTADO SUPERVISIÓN	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	2026-07-30 19:37:25
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-07-31 20:41:27
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-08-13 12:12:12

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

MARIA CAROLINA LEAL APONTE
DIRECTOR DE COMPLEMENTARIOS